Año II.—Núm. 287. Sábado 5 de junio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Estadística.

Con el estado de importacion de granos y semillas alimenticias durante la última quincena de diciembre, que acaba de publicar la Direccion general de Aduanas, queda completo el cuadro de este ramo de comercio en el año 1857, pudiendo agregarse y compararse sus resultados á los que ofrece el segundo semestre de 1856, en que estuvo permitida con libertad de derechos la entrada de aquellos artículos de procedencia estrangera, en virtud del real decreto de 11 de julio del mismo año.

Aunque este periodo escepcional no se halla concluido, pues la última próroga alcanza hasta fin de junio de 1858, es conveniente detenerse en este punto intermedio para contemplar los efectos de una resolucion dictada por la necesidad, sostenida por la conveniencia. y susceptible de ser derogada, confirmada ó modificada para despues del plazo, bien temporalmente, bien por medio de una reforma en la ley de cereales.

No es mi ánimo resolver anticipadamente una cuestion, en cuyo exámen debe el gobierno tener presentes las apariencias, no bien conocidas aun, de la próxima cosecha, si bien por el estado actual de nuestros campos es de esperar que la divina Providencia nos la dará colmada. Lo que únicamente pretendo es agrupar los hechos que puedan conducir á un acuerdo acertado, analizar los datos de la época que vamos atravesando, y estractar los que tengo recogidos en mis anteriores estudios, apelando alguna vez al vago repertorio de mis recuerdos. Entre todas las materias que comprende la economía pública no hay otra que merezca tanto ser ilustrada con gran copia de testimonios como la que se refiere á las subsistencias. Las cuestiones que de ella surgen se han convertido muchas veces, de puramente económicas en políticas y aun en sociales, porque el hambre no tiene freno; cuando asoma el terror, todas las malas pasiones salen á la plaza, y entre los gritos de la muchedumbre, los gobiernos mas firmes han solido perder el tino, lanzándose á providencias violentas que producen efectos contrarios á la intencion.

Para proceder con alguna seguridad seria preciso conocer aproximadamente la produccion ordinaria del pais en los frutos de la agricultura, destinados al alimento indispensable del hombre y de los ganados, y el consumo que corresponde al número de vivientes. En una nacion como la nuestra, donde es tan reciente la supresion del diezmo, parece que deberian existir preciosos documentos para la investigacion del primer estremo: pero no sucede así. El clero, que percibia esta prestacion, (sea dicho en su loor) ocupado en objetos mas altos y poco inclinado á trabajos de esta clase, administraba muy mal sus rentas: los contribuyentes, en agravio de los preceptos de la iglesia, se aprovechaban de su descuidada tolerancia, y solo se conocia lo pingüe de la recaudacion por las rápidas fortunas de sus administradores que dieron lugar á ser maliciosos proverbios. La hacienda pública, á pesar de ser mayor partícipe apenas intervenia en las operaciones del acerbo comun, y concentraba toda su actividad en pleitar con los cabildos sobre si en tal ó cual parroquia correspondia ó no nombrar casa escusada. Añádese á esto la diversidad de las costumbres de diezmar, segun las diócesis, los cohechos de las tazmias y el misterio de las cuentas; y se comprenderia la razon porqué se han perdido con sus cálculos los que para buscar la verdad de esta produccion han escogido semejante camino.

Pero el gobierno, prescindiendo de este medio, que desechó como ineficaz, quiso á fines del último siglo hacer un trabajo general valiéndose de sus delegados, los intendentes de las provincias: y de aqui resultó el censo de la riqueza territorial é industrial del reino, llevado á cabo en el año de 1799 y publicado en 1803. Por la fecha se puede inferir cuán poco aplicables son sus datos á la actual situacion, despues sesenta años de vicisitudes que todo lo han cambiado, aun suponiendo que con respecto á su época fuera obra medianamente perfecta, de lo cual en verdad está muy distante. Sin embargo, como es el único documento oficial de este género, sin que despues se haya repetido ni rectificado, todavía goza de alguna autoridad entre los escritores mas modernos, y es consultado por los que no tienen otro medio de comprobacion.

Segun este ensayo de estadística, pues otro nombre no puede dársele, la cosecha de granos panificables, que constituyen la base del alimento del hombre, ascendió en aquel año á la cantidad de 48.973,096 fanegas en esta forma:

Trigo .... fanegas.	32.949,312
Centeno..........................	11,111,816
Escanda, tranquillon, comuña, etc.	592,194
Maiz y panizo..........................	4.319,774
Suma..........................	48.973,096
De las cuales rebajando como una sesta parte para la siembra.......	7.983,184
Quedaban para el consumo.... fan.	40.989,912

Entonces la poblacion de España se calculaba en 10.504,985 individuos; y suponiendo que cada uno necesitaba seis fanegas al año, que importan 63.929,910 fanegas, inferia de aqui que faltaban 22.039,998 para satisfacer las necesidades; resultado cuya absurdidad se descubre á primera vista, pues á los precios nada módicos que corrian en aquella época, no hubiera habido fuerzas en la nacion para sostener anualmenta un déficit de subsistencias tan espantoso. Del número de habitantes nada se puede rebajar: lo que evidentemente está exagerado es el término medio de las seis fanegas, contando con los lactantes párvulos y enfermos: reduciendo, pues, esta proporcion, y suponiendo algo mayor el verdadero producto de la cosecha, es como puede esplicarse satisfactoriamente la demanda de granos estranjeros á que se hallaba obligada España en aquella época.

De la cantidad importada en ese mismo año no tengo dato positivo, aunque bien puede asegurarse que no esceditia mucho de la que ordinariamente se introdujo en otros años anteriores de que se han conservado noticias. En los que corrieron desde 1756 á 1773, la entrada fué de fanegas de trigo 12.006,680 que divididas entre los 17, dan para cada uno de ellos un resultado nada exorbitante, y menos si se atiende á que en el mismo espacio de tiempo salieron 690,829 fanegas. En 1792, segun la balanza publicada, se recibieron 1.135,975 fanegas de trigo, 42,747 de centeno, 120,095 de maiz, y 1.320,196 arrobas de harina, que reducidas á su equivalente en grano, componen 528,078 fanegas: total 1.826,895 fanegas de materia alimenticia necesaria para completar el consumo de la poblacion.

Es, pues, indudable que durante un largo período la cosecha de España no era suficiente para satisfacer sus necesidades, y los cereales estranjeros eran admitidos con derechos mas ó menos elevados segun las circunstancias. Entretanto rebosaban los graneros del interior de Castilla y de otras comarcas feracísimas cuando los campos recogian oportunamente la lluvia del cielo. Una buena cosecha era una calamidad, porque los frutos no tenian salida por la dificultad de los caminos, sin poder llegar á los mercados de consumo ni á los embarcaderos á precios razonables. El comercio interior sufria los vejámenes de una legislacion insensata complicada, por privilegios municipales, y su esportacion se hallaba generalmente prohibida, hasta que en 1756 se permitió el libre tráfico y la saca para el estranjero, siempre que el precio fuese menor de 20 rs. la fanega. Pero muy pronto en 1764 se revocaron ambas franquicias, y con el achaque de abastecer la corte se cometieron atropellamientos inauditos. En el año siguiente, por pragmática de 15 de julio, se restableció la libertad de los acopios y de las ventas de granos, fijando en 23 y á 35 rs. la fanega segun las provincias, el tipo regulador tanto para la esportacion como para la importacion. Despues de largas contestaciones entre el ministerio y el consejo, esta pragmática fué derogada en 1790 y volvió la escasez llamada por las mismas precauciones tomadas para evitarla.

Recibiamos entonces los granos y demas semillas en su mayor cantidad de la Marca de Ancona, de la Romaña y de Sicilia. Berberia nos suministraba tambien: los Estados-Unidos empezaban á enviar á Europa considerables cargamentos de sus harinas; y acudíamos, en fin á los recursos del Báltico, ya directamente, ya por medio de los depósitos de Holanda y de Inglaterra, hasta que despues de la guerra de la independencia los productos de esta última procedencia quedaron casi del todo desalojados por los de Odesa y Tangarok.

La baja de los precios, la estension que iba tomando el cultivo de la patata como suplemento del trigo, y cierta abundancia que se dejó sentir despues de una série de cosechas regulares, permitieron á las Córtes de 1820 próhibir impunemente la introduccion de granos estranjeros. El aislamiento en que se encontraron algunas plazas fuertes del litoral por efecto de la invasion francesa de 1823, obligó á relajar esta disciplina abriendo las puertas; pero despues de la abolicion del sistema constitucional, la prohibicion se mantuvo en pié. Solo en 1825 se autorizó la entrada de un millon de fanegas, si mal no me acuerdo, por determinados puertos del Mediterráneo con el derecho de 10 reales por fanega para reembolsar á un contratista que habia anticipado la cantidad equivalente.

Despues de las últimas introducciones que se hicieron en 1826 en virtud de esta concesion, discurrieron treinta años, sin que la Península tuviese que acudir al estranjero para abastecerse de cereales: sus propias cosechas bastaron para el consumo: si hubo algun contrabando fué en cantidad insignificante; y en el mismo año se empezó á esportar, especialmente para la isla de Cuba, donde el alto derecho impuesto á las harinas de los Estados-Unidos dió á las españolas tanta ventaja que andando el tiempo ha llegado á ser frecuentemente un casi absoluto monopolio. Las espediciones fueron de 246.448 arrobas en 1826 y de 372,092 en 1827, segun las balanzas publicadas, siguiendo despues una progresion ascendente con temporales intercadencias. El aumento de los envios hechos al estranjero no ha sido tan considerable, porque teniendo que luchar de igual á igual no hemos podido del todo vencer los inconvenientes que encarecen los precios de nuestras producciones del interior en los puntos de embarque. Algo se adelantó con la triple prolongacion del canal de Castilla; pero en el trayecto que media entre su estremo y el mar, los portes imponen á la mercancia un estraordinario recargo. Asi es que muchas veces hemos debido esclusivamente nuestras ventas para el estranjero á circunstancias fortuitas, por ejemplo, á la anticipacion de los hielos que interrumpen la navegacion en los mares del Norte.

La legislacion vigente en el comercio de granos es la estableeida en el real decreto de 20 de enero de 1834, por el cual, al propio tiempo que se dió la mayor amplitud al comercio interior, se mantuvo la probibicion de su entrada, mientras el precio del trigo no llegase á 70 reales la fanega y á 110 rs. el quintal de harina en los principales mercados del litoral, adeudando en este caso un derecho de tres reales la fanega el trigo conducido en bandera estranjera, y qnedando libre de toda gabela el que viniese en buque nacional. Pero apenas ha llegado el caso de aplicar esta disposicion. En medio de la escasez del año 1847, todas la que dictó el gono no tuvieron mrs resultado que detener la esportacion la cual solo se permitia cuando el precio de la fanega de trigo no llegaba á 70 reales en las costas desde el cabo de Creus hasta de Gata, á 60 desde este á las bocas del Guadiana, á 55 desde las del Miño á las del Vidasoa, á 50 en la frontera de Francia y á 45 en la de Portugal. La crísis no fué duradera y pronto volvieron las cosas á su estado normal.

Esto, y lo que luego se dirá de los años posteriores, demuestra que nuestra produccion frumentaria ha cambiado completamente con respecto de principios del presente siglo. Y aqui no puedo menos de notar que no participa de esta opinion el apreciable autor del artículo *Cereales* en el *Diccionario de agricultura práctica* de los señores Esteban Collantes y Alfaro, on el cual se dice, que salvo el aumento que ha esperimentado el cultivo del maiz, no debe de ser considerable el que ha obtenido la produccion de

los demas granos sobre la que figura en el censo de 1799. ¿Cómo es posible sostener semejante proposicion, desmentida por hechos incontrastables? El número de consumidores ha crecido en este intermedio hasta el punto que todos sabemos; y sin embargo, entonces había un déficit cuantioso que importar, al paso que ahora hay ordinariamente un gran sobrante para esportar. La diferencia entre una y otra situacion no puede ser mas evidente.

Veamos los números que arroja la esportacion del trigo, harina, centeno y maiz en los siete años corridos desde 1849 hasta 1855 en los cuales no hubo importacion. De los documentos oficiales he formado el estado que va al pié, donde se vé un aumento que en buena crítica se debe atribuir, no tanto á la mayor cantidad recolectada, como á los mas considerables pedidos que exigieron las necesidades de Europa acrecentadas con motivo de la guerra de Oriente. La esportacion, sostenida por medios artificiales con destino á las Antillas españolas, alcanzó tambien alguna subida; pero no en proporcion con la que tuvieron los envios á otras partes, donde la competencia era sin ventaja. Inglaterra y Francia nos compraron gruesas partidas y hasta llegamos á proveer en Italia mercados que antes habian sido nuestro principal recurso.

Asi pudimos dar salida á grandes existencias acumuladas, y lo mismo siguió en la primera mitad de 1856. Pero llegada la cosecha, que fue sumamente escasa, nos encontramos repentinamente desprovistos, empezaron á elevarse los precios traspasando los límites ordinarios, y el pánico se difundió tomando grandes proporciones, y dando ocasion, ó mas bien pretesto, á sangrientos motines que en Castilla pusieron en peligro la existencia de la sociedad, y que por la ley de la reaccion, necesaria tanto en el órden moral como en el físico, precipitaron los acontecimientos políticos de aquel verano. Sucedió lo que siempre, cuando un vértigo fatal se apodera de las masas: para abaratar el pan se incendiaron los almacenes y las fábricas de harinas.

Entonces el gobierno, reprimido el desman, acudió á la verdadera necesidad, y por decreto de 11 de julio, proclamó la la admision de los granos, harinas y semillas alimenticias procedentes del estranjero, con entera libertad de derechos, sin distincion de pabellones. De aqui nació una situacion. Las esportaciones se contuvieron naturalmente, menos las destinadas á nuestras posesiones de América, porque alli continuaron gozando sin alteracion la misma preferencia arancelaria: de manera que al paso que pediamos socorros á los Estados-Unidos, los dábamos á Cuba y Puerto-Rico, recargando con dobles fletes las subsistencias de los súbditos españoles de ambos mundos, y haciendo andar y desandar en direcciones encontradas los artículos de una misma especie; trabajo estéril y enteramente perdido para la humanidad (1). Quedó, pues, una cuestion gravísima que resolver; y es: cuando la legislacion del comercio de cereales sufra modificaciones temporales en la península ¿qué disposiciones deben dictarse en consonancia para Ultramar?

A esto se debió que la esportacion total del año 1856 en sus dos épocas ascendiese á una cantidad respetable, que segun la estadística oficial, consistió en 955,513 fanegas de trigo, 31,657 de centeno, 972 de maiz, y 5.585,806 arrobas de harina, que corresponden á 2.234,322 fanegas de grano sin moler, formando un total de 3.222,464 fanegas por un valor calculado de 198.498,000 reales.

Por contra aparecen introducidas en el mismo año 1.271,124 fanegas de trigo, 44,699 de centeno, 89,075 de maiz, y 862,908 arrobas de harina, ó sean las equivalentes 345,163 fanegas de trigo; total 1.720,061 fanegas de las cuatro especies, importantes en metálico 84 millones 886,825 reales, con arreglo á los datos espresados (1). Resulta, pues, que en aquel año la cantidad esportada escedió todavia considerablemente á la importada. Pero tambien á fines del mismo los precios habian alcanzado la mayor altura, especialmente en los mercados del interior, donde la escasez iba siendo mas inminente todos los dias. Asi es que el año próximo pasado de 1857 ofrece resultados del todo diversos, habiendo sido dos veces preciso estender el plazo de la franca admision.

Los estados que han dado materia á este artículo, aunque sujetos á alguna rectificacion, por no haber llegado las noticias de ciertos puntos, ofrecen una importacion de 5.096,084 fanegas de trigo, 89 mil 297 de centeno, 1.302,400 de maiz y 5.398.030 arrobas de harina, producto de 2.159,212 fanegas componiendo el todo 8.646,993 fanegas de los granos destinados al preciso consumo de la especie humana, conforme al sistema alimenticio de nuestro clima. Por otros datos que he podido ir recopilando, la esportacion ha sido nula en lo tocante á los granos, y la de harina con destino á América se ha limitado á 2.633,150 arrobas, correspondientes á 1 053,260 fanegas.

La diferencia, pues, entre la salida y la entrada, reduciéndola á un denominador comun, consiste en 7.593,733 fanegas, sin cuyo auxilio hubiéramos pasado trances apuradísimos.

Aun asi, muchas y muy estensas comarcas apenas han participado del beneficio, porque colocadas en puntos distantes de las costas, los granos estranjeros no han podido llegar á ellas sin gran dispendio. La clase pobre ha sufrido, porque el aumento de los jornales, que tampoco ha sido general, no ha guardado proporcion con el del precio de los mantenimientos. La carestia se ha estendido, como no puede menos de suceder, á los demas artículos y por fortuna no ha faltado el trabajo, á escepcion de algunos distintos manufactureros. El gobierno ha hecho compras por cuenta del presupuesto, cargando deliberadamente con pérdidas, á trueque de no dejar que las cosas llegasen á la última estremidad, arbitrio que debe usarse con estremada parsimonia, pues con él se aleja la libre concurrencia de los especuladores particulares, que no se esponen á luchar con un rival tan desprendido.

De todas maneras el objeto se ha logrado. El trigo que en 1.° de enero de 1857 se espendia en la capital de 99 á 107 reales, en igual fecha de este año se cotizaba de 46 á 66, y la pata a que hasta cierto punto suple al pan, desde la altura de 7 1/2 á 9 rs., habia descendido al nivel de 4 á 5 la arroba.

Los estados que se dan al público por quincenas espresan las aduanas habilitadas por donde se han hecho las introducciones, dato que podrá servir de estudio para graduar las necesidades respectivas de los focos de consumo comprendidos en el rádio de cada uno de los puertos. Lo que todavia no se conoce con distincion es la procedencia de los cargamentos recibidos en 1857; pero desde luego me atrevo á asegurar que en esta parte habrá notable variacion con respecto al año anterior; pues en este, decretada repentinamente la admision, apremiando la necesidad, y olvidados los hábitos mercantiles en un negocio que hacia tantos años se habia abandonado, fué preciso acudir de cualquier modo á comprar de segunda mano en los depósitos mas inmediatos. Pero mas regularizado despues el curso de las operaciones, pudieron hacerse los pedidos directamente á los mismos paises productores y aguardar los retardos de una larga navegacion, ya del mar Negro, ya del continente americano.

Tambien se distinguen en los referidos estados las conducciones que se han hecho en bandera nacional y las que en estranjera. De las 1.374,868 fanegas y 862,908 arrobas que importaron en 1856, las 386.901 fanegas y 281,309 arrobas vinieron en la primera; dando respectivamente una proporcion de 28·14 y 32·60 por 100. De las 6.687,781 fanegas y 5.398,030 arrobas importadas en 1857 lo fueron en buques españoles 1.559,548 fanegas y 2.342,491 arrobas, siendo por lo tanto de 23·32 y 43·28 por 100 la participacion que tuvo nuestra marina en el trasporte. No habiendo devengado derechos ni las unas ni las otras, podria inferirse de ahí que si se suprimiera por punto general el recargo diferencial de bandera, obtendriamos un resultado igual en todos los demas artículos que son objeto de nuestro comercio esterior. Pero en mi concepto seria aventurado cualquier ensayo fundado esclusivamente en una esperiencia única, transitoria, y acompañada de circunstancias muy especiales.

En vista de todo lo que llevo espuesto tengo para mí que, salvas ocasiones rarísimas que como últimamente ha sucedido pueden presentarse, España ha llegado á la posicion de no necesitar socorros estranjeros para su consumo de granos, aun cuando el crecimiento de su poblacion siga el curso que es de prever; y que por el contrario tendrá ordinariamente cuantiosos sobrantes para esportar: que dentro de su propio mercado no debe ya temer la concurrencia estranjera, con tal que se señalen derechos proporcionados en equivalencia siquiera de las cargas públicas que pesan sobre nuestra agricultura, y que en último resultado recaen sobre el consumidor, no siendo justo que este se exima de contribuir al Tesoro tan solo por que prefiera los productos estraños; y que la actividad de la esportacion será cada dia mas sensible. Porque ya se ha visto que la cuestion no tanto es de abundancia en la recoleccion general, como de facilidad y economia en los trasportes. Ya uno de nuestros grandes graneros interiores, el de la Mancha, está en comunicacion rápida con el mar; otro mayor, el de Castilla, lo estaria á estas horas si hubiese recibido el impulso que por su importancia merece la via ferrea de Alar á Santander. El granero de Aragon verterá sus existencias á medida que vaya internándose la parte canalizada del Ebro; y Mequinenza recibirá á la vez el canal de Tamarite de Litera, y los frutos del vasto campo de Urgel próximo á recojer los beneficios del riego. No ha de ser eterno el arreglo definitivo de la navegacion del Duero, en que cifran su esperanza los labradores del otro estremo de Castilla: todo en fin, concurre á persuadir de que la esportacion de granos va á ser en España un ramo de comercio mas importante sin comparacion que el que ha existido hasta el dia en los años de su mayor actividad.

Me he limitado á las sustancias farináceas que constituyen el principal alimenta del hombre. Del comercio de otros granos y legumbres, destinadas accesoriamente al mismo fin, me ocuparé quiza mas adelante y tambien del de las semillas que sirven para el ganado; porque los límites regulares de un artículo no permiten mayor estension; y no seria discreto abusar de la generosidad con que *La América* me franquea sus columnas.

Esportacion verificada en España para el estrangero y posesiones ultramarinas, en trigo, centeno y maiz, durante los años que se espresan.

	TRIGO.				TOTAL de	VALOR de
	En grano.	En harina.	Centeno.	Maiz.	fanegas.	Reales vellon.
1849...	49,515	773,670	11,638	106,352	941,175	27.460,650
1850...	81,246	945,588	45,887	80,688	1.153,409	37 920,293
1851...	92,760	847,646	30,334	129,350	1.100,090	36.353,531
1852...	92,212	1.286,456	35,975	6,395	1.421,038	47 057,210
1853...	801,565	1.645,508	92,584	24,829	2.564,478	107.249,478
1854...	1.688,108	2.376,190	148,009	158,781	4.371,092	219.764,187
1855...	3.572,985	3.242,064	122,520	151,983	7.089,556	400.567,693
	6.378,391	11.117,122	486,947	658,378	18.640,838	876.373,042

Las 11.117,122 fanegas que figuran en la columna de la harina son la correspondencia de 27.792,805 arrobas reducidas á la medida del grano necesario para obtenerlas.

BUENAVENTURA CÁRLOS ARIBAU.
(*América.*)

Valencia 1.° de junio.

Podemos dar á nuestros lectores mas detalles sobre la solemnidad religiosa celebrada anteayer mañana en nuestra Santa Metropolitana iglesia; detalles que no pudimos adquirir á causa de no permitirse la entrada en el templo mas que á los convidados.

A la una menos cuarto se presentaron en la Catedral SS. MM. y AA. acompañadas de un brillante séquito, saliendo á recibirlas el Sr. patriarca de las Indias, el Sr. arzobispo de Cuba, confesor de S. M., el señor obispo dimisionario de Avila y el cabildo eclesiástico. Despues de haber ocupado SS. MM. el sólio preparado al efecto, comenzó la misa del maestro Cherubini á toda orquesta, que celebró el señor arzobispo de esta diócesis, y concluida se cantó por la capilla el *Te-Deum*, compuesto por don Pascual Perez, organista de esta Santa Iglesia, y acto continuo se retiraron SS. MM. saliendo á despedirles en el mismo órden que á su entrada.

Asistieron al acto el Sr. presidente del consejo de ministros y ministro de Fomento, los grandes de España, las autoridades y las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas.

Idem 2.

Anteayer mañana se inauguró la esposicion industrial dispuesta por el tribunal y junta de comercio de esta plaza, en el salon de la Casa-lonja. El acto se celebró con toda solemnidad, abriéndose aquella á los gritos de *Viva la Reina, viva el príncipe de Asturias.*

La esposicion se ve constantemente invadida por una numerosísima concurrencia, que se apiña á las puertas de entrada, deseosa de contemplar los productos de la industria valenciana. Entre ellos hay objetos de mucho mérito, y que demuestran los adelantos que de dia en dia hacen nuestros industriales y fabricantes.

En el ramo de sedería son notables las ricas telas de oro y plata propias para ornamentos sagrados y trages de corte, de los Sres. don Juan Miguel de San Vicente, D. Matías Sever y Tena, D. Mariano Farin y D. José Ramon Bonell.

Las telas para cortinages, trajes de señora y de otras clases, de D. Juan Miguel de San Vicente.

Los terciopelos que nada tienen que envidiar á los estrangeros, brocateles, y vestidos de señora, de D. Vicente Orduña é hijos.

Los pañuelos de crespon, imitidos á los de la India, dd D Mariano Garin.

Los terciopelos, rasos y moirés, de D. Patricio Espinosa y D. Domingo Llombart.

Y los fondos de mantilla de terciopelo de don José Juan.

El colegio de corredores ha espuesto las sedas en rama del pais y toda vida del gusano desde su incubacion hasta la filatura del mismo en la hoja, y su conversion en crisàlida y simiente.

La industria sedera está, como se ve, muy bien representada en la esposicion, desde la elaboracion de la seda por el gusano, ó seda en capullo, hasta la fabricacion de los tejidos de seda; todo se halla espuesto á la vista de los concurrentes, los cuales pueden examinar todas las

(1) En cierto juzgado de hacienda pende una causa sobre unos barriles de harina procedentes de los Estados-Unidos, que se desfondaron para ponerles marca de fabrica española y reembarcarlos para la Habana en defraudacion de los derechos que alli se exigen.

(1) Estos datos difieren en algo de los estampados en la *Gaceta* de 27 de enero de 1857; pero he preferido los primeros por considerarlos mejor comprobados para la formacion de la balanza general que posteriormente vió la luz pública.

diversas fases por que pasa esta riquísima é importante industria.

Entre los demas ramos figuran los patenes, castores, paños, lanas dulces y tartanes de los señores Llorca, hermanos.

Los guantes de cabritilla, del Sr. Masfarner.

Las mantas para uso de los labradores, bayetas y estambres de los Sres. Tello y Mateu, Maicas y Lajara. hermanos.

Los aceites, de D. Pascual Maupoey.

Unas bonitas escayolas.

Los planos de máquinas para las artes, del instituto industrial.

Las balanzas y pesos, de D. Francisco Malabouche y compañía.

Una prensa para aceite y un cilindro para el moiré, de la fundicion del señor Bofill.

Las litografias, de los Sres. Pascual y Abad, Estellés y Martí.

Un avivador de gusanos de seda, y uná máquina para cortar la hoja, de D. Joaquin Carrascosa.

Un magnífico secreter y bonito costurero, del señor Noguera.

Los pianos de los señores Gomez y Ultzman.

Una armadura completa del tamaño de seis pulgadas, con todos sus goznes; obra de hoja de lata, de don Agapito Cuevas.

Las macetas y balaustres, de las alfererías de la calle de Murviedro; siendo muy de notar en este género los hermosos chapiteles, florones y demas adornos para fronteras de casas, grandes jarrones y estátuas de la fábrica de Pontons, de los Sres. Dotres, Nolla y compañia

Tal es en resúmen la esposicion industrial que hoy llama la atencion de nuestros paisanos. Realizada en muy poquisimos dias, merced al celo y esfuerzos del tribunal y junta de comercio, y á los buenos deseos de nuestros industriales que han secundado poderosamente los esfuerzos de la corporacion sin haber tenido tiempo para prepararse, ofrece á la vista de los concurrentes los productos de nuestra industria que se elaboran ordinariamente. Esta circunstancia la hace doblemente interesante, y aumenta el valor de los desvelos del tribunal y junta de comercio, y de los espositores para reunir, en esta época del año nada á propósito para ello, objetos de tanto mérito como los que figuran en la actual esposicion; desvelos que el público valenciano sabrá apreciar debidamente, y que no dudamos en calificar de útiles y beneficiosos para la industria del pais.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 7 1|2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 32 pasageros.

MADRID 31 de mayo.

Las correspondencias de Francia dan, como mas probable hoy que nunca, la fusion de las familias de Orleans y de Borbon. Y hasta se dice que el conde de Chambord, Enrique V, estaria dispuesto á abdicar en su primo el conde de Paris bajo ciertas condiciones, convencido de que esto facilitaria mucho una restauracion. Se añade que los funerales de la duquesa de Orleans han sido una gran manifestacion politica, á la que han asistido gran número de celebridades civiles y militares de la Francia, como Lamoriciére, Changarnier, Guizot, Thiers, los principes todos de la casa de Orleans y personajes notables del legitimismo. No se desmiente hasta ahora lo dicho sobre un proyecto de enlace entre el conde de Paris y la princesa Alicia de Inglaterra. De todo, esto seria lo mas importante y grave; pero aun cuando tal idea exista, dudamos mucho que esto se realice mientras no cambie la situacion de la Francia; cosa hoy mas distante y dificil de lo que se piensa, á no ocurrir acontecimientos estraordinarios.

—El tiempo confirmará, y no tardará mucho, lo que hemos dicho sobre el desenlace de la cuestion una vez la corte de regreso en Madrid. Las cuestiones que nacen del estado presente de cosas habrán de plantearse en el Consejo, y la solucion que se adopte acerca de ellas ha de llevar consigo una solucion análoga en el terreno de las personas. Asi como creemos siempre en oposicion á muchas gentes que el viaje de la corte seria un gran triunfo para la Reina, al que no ha venido á oponerse la mas leve sombra, asi creemos que el desenlace de las cuestiones políticas hoy pendientes será satisfactorio para los sinceros sostenedores de la monarquía constitucional en España.

—Insistimos en que el ministro de la Gobernacion, reunido que sea el Consejo en Madrid someterá á la aprobacion de S. M. una série de medidas importantes sobre cosas y sobre personas.

—Sin duda por ser ayer dia de doble fiesta de toros, y por espíritu de precaucion que no combatimos, aun cuando nos parece completamente asegurado el órden público en Madrid, se tomaron algunas medidas preventivas, perteneciendo una parte escasa de la guarnicion en sus cuarteles. Tambien estas últimas noches se han verificado algunas prisiones, pero segun noticias, en gente de mal vivir y sin que esto tenga verdadera tendencia política.

Idem 1.° de junio.

Por real órden de 21 de mayo ha mandado S. M. que la falta del *visto* de los cónsules españoles en las patentes limpias, cuando un buque estrangero haya tenido que hacer arribada forzosa, no las haga considerar como súcias, si tienen dichas patentes los requisitos exigidos para considerarlas como limpias en el punto adonde fueron destinados los buques.

—S. M. la reina Cristina no se encuentra ya en Francia, por haberla retenido en Roma la súbita muerte de la princesa del Orago, madre del príncipe casado con una hija de S. M. la reina.

El señor Olózaga salió ayer tarde para su posesion de Vico, en la Rioja.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los Gobernadores recomendándoles la mas amplia y completa libertad en las elecciones de Diputaciones provinciales. Tal vez á consecuencia de la actitud imparcial del gobierno los progresistas que no desdeñan el título de monárquicos, han decidido tomar parte en la lucha. A hacerlo asi se les estimula hoy un periódico de tan alta importancia política como lo es la *Iberia*.

—Dícese que por el último correo el general Concha insiste cerca del gobierno de S. M. en que se le releve del mando de la isla de Cuba. Nosotros nada de esto hemos oido en las regiones oficiales. Pero se nos figura que el gobierno no accederá, por ahora al menos, á la desinteresada peticion del benemérito marques de la Habana.

—Se espera de un momento á otro en Madrid al Capitan general de la Armada último presidente que fue del consejo de ministros.

—Dícese que la próroga para la libre introduccion de cereales, llegará segun unos al 30 de octubre, y segun otros hasta el fin del año actual. Lo positivo es que la próroga se dará, pero que no está fijada aun su estension.

—Tenemos motivos poderosos para creer que es falso cuanto se ha dicho sobre la venida de S. M. la Reina madre á visitar á su augusta hija la Reina, en este ó en el otro puerto de España. S. M. la Reina Cristina que hace constantes votos por la felicidad de España y que considera á España como su verdadera patria, y que sentiria el mas inmenso placer, el placer de una madre, al abrazar á su augusta hija, ha renunciado por ahora tal dicha ante otras consideraciones poderosas, contentándose con hacer votos para la conservacion de las instituciones constitucionales en nuestra patria.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 2 de junio.

El ministro de la Gobernacion, señor Posada Herrera, ha recomendado á los gobernadores que dejen mas lata libertad en las elecciones de diputados provinciales.

La prueba que se hizo anoche en Madrid de las aguas traidas de Lozoya ha sido magnífica.

Madrid, jueves, 3 de junio.

Desmiéntese la noticia de haber reiterado su dimision de la Capitania general de la isla de Cuba el general D. José de la Concha.

La próroga sobre la importacion de cereales alcanzará hasta fin de este año. El decreto se publicará cuanto antes.

En el Bolsin han estado los consolidados á 40 -40, y la diferida á 28-20.

Valencia, jueves, 3 de junio por la tarde.

SS. MM. la Reina y el Rey, y SS. AA. el Príncipe y la Infanta, asistieron esta mañana à la funcion del Corpus, en la que celebró de pontifical el patriarca de las Indias.

SS. MM. y AA. verán la procesion desde el balcon de la Audiencia debajo de un docel preparado al efecto.

Valencia, jueves, 3 de junio por la noche.

Al pasar la procesion por delante de la Audiencia, SS. MM. bajaron y acompañaron el Santísimo Sacramento. El pueblo recibió este acto con entusiastas vivas. Iban en la procesion los arzobispos de Cuba y Valencia, el Patriarca de las Indias y el obispo dimisionario de Avila.

Paris, jueves, 3 de junio.

M. Proudhon ha sido condenado á 3 años de cárcel y 4,000 francos de multa por su última obra.

Bolsa de hoy.—3 por 0|0 frances, 69-55.—4 1|2 p. 0|0 id., 93-50.—Interior español, 28 1|2.—Diferida sin cotizar.

Lóndres 3.—Consolidados ingleses, 97 7|8, á fecha de julio.—Diferida española, 28.

Marsella, miércoles, 2 de junio.

La insurreccion de Candia toma incremento. El gobierno de Constantinopla envia tropas simultaneamente á Candia y Montenegro. Los representantes de las potencias han protestado, y el Divan ha aceptado el negociar una nueva suspension de hostilidades.

En la India, segun las últimas noticias, los ingleses han ganado tres victorias y tenido dos descalabros.—El comercio en aquella parte del Asia es nulo.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN NORBERTO, OBISPO Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

Domingo 6.

En la iglesia parroquial de San Jaime la Real Concordia que bajo la advocacion del augusto Sacramento del Altar se halla establecida en la misma celebrará la memoria de la institucion de tan augusto misterio con misa solemne cantada por la música y sermon que dirá don Francisco Molina Pro. beneficiado en la misma parroquia; y por la tarde á las cinco procesion que saldrá por la puerta mayor de la iglesia y seguirá por la parte derecha de la calle de San Jaime dirigiéndose á la iglesia de Santa Magdalena, siguiendo por la calle del huerto del Hospital.—Cuesta nueva del mismo.—Iglesia de idem.—Puerta menor de dicha iglesia.—Calle de la Misericordia hasta la muralla.—Calle del Sitjá.—Iglesia de la Concepcion.—Calle de la Piedad.—Cuesta empedrada del Hospital.—Calle del Forn cremat, hasta la de la Concepcion.—De doña Mira.—De Asprer.—Del Agua.—De Miralles.—De Frison.—De Baños.—Plazuela de San Martin.—De la Pau.—Calle de Zagranada.—De Asprer.—De San Jaime.—Entra en su iglesia.

—En San Miguel se celebrará la fiesta de accion de gracias y consagracion del mes de María: á las siete de la mañana habrá comunion general y á las diez misa mayor solemne con esposicion, y acto continuo el cuarto domingo de San Luis.

—En Santa Eulalia al anochecer tendrá lugar el ejercicio del Sacrado corazon de Jesus, con esposicion del Santísimo Sacramento y música.

—En la iglesia del Socorro el mismo ejercicio á las cinco de la tarde.

—En la iglesia de Montesion á las diez y media el propio ejercicio.

—Continuan los domingos de San Luis en las iglesias siguientes, siendo el cuarto de ejercicio.

Santa Eulalia, á las cinco de la tarde.
Santa Cruz, á las once y media de la mañana.
San Miguel, á las once de la misma.
San Nicolás, á las once de idem.
La Concepcion, à las diez de idem.
Santa Magdalena, á las cinco de la tarde.

El propio ejercicio empezará en Montesion á las cinco y media de la tarde.

—En la iglesia del Santo Hospital tendrà lugar el décimo dia de quincenario, con música y sermon que dirá don Francisco Vidal presbítero carmelita esclaustrado.

Lúnes 7.

En la parroquial iglesia de San Miguel se celebrará la fiesta del *Corpus*, con misa solemne, música y sermon predicado por don Antonio Serra Pro. y vicario de Marratxí; y à las cinco de la tarde saldrá la procesion acostumbrada por la puerta principal, dirigiéndose á la calle de Tamoré.—Banco del aceite.—Calle de don Antonio Coll.—De Molinés, á la derecha.—Den Vitlori.—Plazuela de la Merced.—Por delante del Santo Espíritu.—Calle del's Molinés.—De San Miguel.—Den Vilanova.—Iglesia de la Merced.—Calle den Camaró.—Del Campo Santo.—De San Miguel.—Santa Catalina de Sena.—Calle de los Olmos.—Rambla por el lado izquierdo.—Calle del Cármen.—De Aguirre.—Iglesia de Santa Teresa.—Rambla.—Cuesta den Rata.—Calle de la Cofradia de san Miguel, y entrarà en su iglesia por la puerta mayor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 25 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 58 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria don José María Elías.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del señor Gobernador de la provincia queda desde hoy abierto el pago de la mensualidad de mayo último de las clases pasivas que cobran sus haberes por esta oficina. Palma 4 de junio de 1858.—José Meana.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Alejandría en 12 *dias fragata Victoria, de* 380 *ton., cap. don Sebastian Bonet, con* 17 *mar.,* 1 *pas., trigo, habas y efectos.*

De Caghari en 6 *dias bergantin goleta Diligente, de* 96 *ton., cap. don Baltazar Covas, con* 7 *marineros y trigo.*

De Bona en 3 *dias tartana Cármen, de* 63 *toneladas, pat. Jaime Bosch, con* 6 *mar.,* 1 *pasagero é id.*

De Caghari en 5 *dias laud San Miguel, de* 104 *ton., pat. Nicolás Compañy, con* 8 *marineros é id.*

De Barcelona en 3 *dias javeque San Juan Bautista, de* 59 *ton., pat. Andres Barceló, con* 6 *marineros,* 1 *pas. y lastre.*

De Philippe villa en 3 *dias laud San Jaime, de* 63 *ton., pat. Jaime Ferrer, con* 7 *marineros y trigo.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 4.

Para Argel laud San José, de 50 *ton., patron Bernardo Palmer, con* 6 *mar.,* 2 *pas., vino y efectos.*

Para Alicante id. jóven Maria, de 37 *toneladas, pat. Francisco Felany, con* 7 *mar.,* 3 *pasageros, trigo é id.*

SECCION DE ANUNCIOS.

Al público.

Està para alquilar la tienda de la plaza de Cort, en donde estaba situado antes el despacho de a imprenta de Gelabert. Para su ajuste y demas condiciones avistarse con su dueño *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

AVISO INTERESANTE.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA DE D. ANTONIO MULET.

Disuelta la sociedad que en union de D. Pedro Sans y Serra constituí para la formacion del establecimiento de Sastrería sito en la cuesta de Santo Domingo que llevaba el título que encabeza estas líneas y al cual presté mi nombre, cumple á mi deber manifestar á mis constantes y apreciables favorecedores, que ninguna participacion tengo ya con el GRAN SURTIDO DE PRENDAS HECHAS que queda subsistente en el mismo local que yo habité; pues desde hoy trabajo por cuenta propia para consagrar todos mis desvelos al servicio que reclaman las personas que me honran con su confianza; y al efecto he fijado mi domicilio y taller frente la *Plaza de San Francisco de Paula*, 30, dàndole, por parecerme el mas propio, el título antiguo de LA ELEGANCIA.

Ofrezco pues á todos mi nuevo taller donde se trabajará con la misma perfeccion y economia que lo he hecho hasta aquí, teniendo para satisfacer á todos los que lo deseen un variado y escogido surtido de toda clase de géneros, y contando con el personal necesario para satisfacer los pedidos que la presente estacion reclama.—ANTONIO MULET.

PLUMAS JIULLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLES.

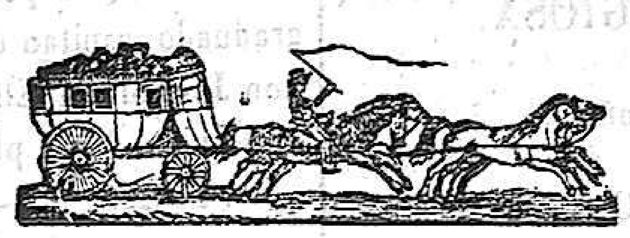
Sesenta plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxcidacion, son de un temple tan esquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Véndese en la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint, número 74.*

EN LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, calle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: indianas para vestidos de muger de toda clase, id. de luto y para cortinaje, mosolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados y adamascados de 7 á 9 cuartas, corbatas de seda para hombre, pañuelos mosolina, lana de 6 á 9 cuartas, percal blanco liso y con dibujos, bujias espelma de 4 à 6 en libra, id. de toda clase de quincalleria y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.



DILIGENCIA DE MANACOR Á PALMA

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un omnibus de mucha comodidad, que hará su carrera desde Manacor esta ciudad y vice-versa. Saldrá de Manacor los lúnes, miércoles y viérnes á las cuatro de la mañana y de Palma los mártes, juéves y sábados à las dos de la tarde. Los precios de pasage son los siguientes:

Asientos de berlina.	14 sueldos.
Idem de coche.	12 »

Se despacha en esta ciudad en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.

Á LA NOVEDAD PALMESANA.

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento acaba de recibirse una gran variedad de sombrillas de seda, filo-seda y algodon. Las señoras que las tienen encargadas y demas que deseen surtirse de dicho artículo podrán escoger entre una infinidad de dibujos de última moda. Tambien se ha recibido un variado surtido de brazaletes de cemilla y otras clases, pendientes, alfileres, cuchillos, tijeras, cortaplumas, navajas de afeitar muy finas, petacas, portamonedas, jemelos para teatro, anteojos convexos, idem de larga vista desde el infimo precio de 8 rs. á 20, bastones, articulos de perfumeria y otros que se venden à precios cómodos y fijos.

ALMONEDA.—Desde hoy se hace de muebles en la cuesta de Santo Domingo, núm. 21, 2.° piso, de nueve á doce de la mañana y tres á siete de la tarde.

UN OFICIAL DE CONFITERIA, CERERIA y chocolateria desea encontrar casa en donde poder servir en alguno de dichos oficios. En esta imprenta darán razon.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Predo Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

LA ELEGANCIA.

SASTRERIA Y ROPERIA, CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 21.

Con el anhelo de agradar à nuestra numerosa y escogida clientela y sobre todo para justificar el buen nombre de que goza este establecimiento, se ha provisto para la presente estacion de un nuevo y variado surtido de géneros y prendas del mejor gusto y de última moda.

Inútil es molestar la atencion del lector con la innumerable nomenclatura de los diferentes artículos últimamente llegados y escogidos personalmente en varias fábricas estrangeras y del Reino que se encuentran en esta VERDADERA ELEGANCIA, y que forman una hermosa coleccion de colores enteramente nuevos que solo à su vista se convencerán nuestros favorecedores que en ellos se ha consultado el gusto mas delicado; unido á esto la perfeccion, exactitud é inteligencia que tiene acreditada el oficial mayor encargado de la direccion del corte, juzgamos no dejarà nada que desear, debiendo advertir, que la separacion que se ha tenido por conveniente de D. ANTONIO MULET nada altera en la forma, órden, personal y demas que tenia antes; pues de hecho continuan dirigiéndole los mismos que anteriormente lo hacian.

REMATE.—El sábado 12 del corriente á las ocho de la noche, en la Plaza de Cort, se rematará en pública subasta si la postura acomoda á su dueño, y con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, la casa zaguan y huerto con agua de fuente y de pozo, sita en esta ciudad y calle de Carasas, número 14, manzana 196.

Liquidacion

de la fábrica de la Merced en el claustro del mismo convento.

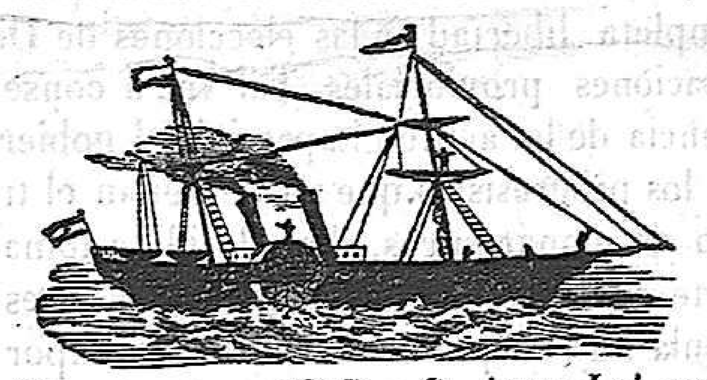
30 por ciento de rebaja. Driles, lanillas, driles blancos para la tropa, y patenes.

26 telares anchos en venta con máquinas de tapones y todos los atensilios necesarios.

Tambien se vende una báscula. Si á alguna persona le conviniere alquilar la fábrica se admitirán proposiciones. Pasado el término de 15 se concluirá la venta.

BAÑOS DE LA CALLE DE LAS PUSAS.

El lúnes próximo 7 de los corrientes se abrirán.

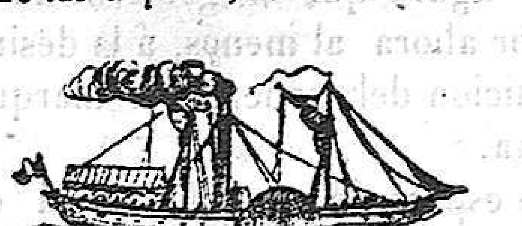


El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 7 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 7 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa* 80 *rs., cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

BAÑOS DE AGUA DULCE.

Quedan abiertos á las horas de costumbre, los de la calle *d' en Bordoy,* los cuales fueron propiedad del Dr. Rosselló.

TEATRO.

Gran funcion para hoy sábado 5 del actual.

Se pondrá en escena la célebre comedia en 3 actos y en prosa, original de Mr. Malesville y traducida al castellano por los señores Isidro Gil y M. Carreras y Gonzalez, titulada

SULLIVAN

ensayada y dirigida por el primer actor D. Manuel Ossorio y en la cual tomarán parte el primer actor D. Vicente R. Jordan, que hallándose de paso en esta capital ha tenido á bien encargarse del difícil papel de Fenkins, y demas principales actores de la compañía.

Terminará la funcion con

Un lindo baile.

Entrada 3 rs. Paraiso 2 rs.

A las ocho y media.

Gran funcion para el domingo 6 del actual.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos de grande aparato y magia, música del inmortal Verdi, estrepitosamente aplaudida en cuantos teatros se ha puesto en escena, titulada

MACBETH.

La empresa de este teatro no ha omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de que esta composicion lírica aparezca con todos los requisitos necesarios á su mayor lucimiento, á cuyo fin se estrenarán tres decoraciones pintadas por el distinguido artista Mr. Cagé, y son: salon régio, àtrio, y cueva fantástica.

Por deferencia à la empresa y para mayor lucimiento de la funcion el tenor Sr. Pozzo se ha encargado del papel de Macduff, cantando en el último acto el aria de la opera *Alzira.*

Entrada 4 rs. Paraiso 2 rs.

NOTAS. En atencion á la festividad del dia la funcion empezarà á las nueve de la noche.

Se advierte á los señores abonados que el ensayo general de la ópera Macbeth se verificarà mañana sábado á las doce del dia, lo cual se les participa por si tienen à bien á asistir.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn, por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.